CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-0196-2025

OBJETO: ***Contratar los servicios logísticos destinados al fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la Feria Popular de Emprendimientos y sus Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT), en el marco de la Formación Continua Especial Popular - Estrategia CampeSENA Full Popular 2025.***

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
PRODEAM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna recomienda al director regional Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL SAS - PRODEAM SAS, identificado con NIT. 900.978.229-1.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Evaluaciones en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: *Javier Enrique Maldonado Ayala – Abg. Contratista Gestión Contractual.*

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2025

Doctor,
JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Ambiental de subsanación para el proceso MC-STD-0196-2025

Con toda atención me dirijo al director regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar los servicios logísticos destinados al fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la Feria Popular de Emprendimientos y sus Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT), en el marco de la Formación Continua Especial Popular - Estrategia CampeSENA Full Popular 2025.

PRIMER OFERENTE	VALOR OFERTA
PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL SAS - PRODEAM SAS	$ 26.999.966,00

PRIMER OFERENTE MENOR VALOR: PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL SAS - PRODEAM SAS
NIT: 900.978.229-1
REPRESENTANTE LEGAL: FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES
C.C.: 13.927.412 DE MÁLAGA SANTANDER

CONDICIONES AMBIENTALES Y ENERGÍA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental. Nota: Para su cumplimiento el proponente deberá remitir *declaración juramentada firmada por el representante legal en la que se establezca que durante la ejecución del contrato no se hará uso de materiales de un solo uso. Relacionar los materiales a utilizar.*	**Subsanó/Cumple**
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento. Nota: Para su cumplimiento el proponente deberá presentar	**Subsanó/Cumple**

evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos para los eventos. Se puede allegar informes con registro fotográfico donde se evidencien las buenas prácticas sostenibles que han tenido en otros eventos, así como un plan de residuos (que se va hacer y como los van a manejar) de cada evento. Si los eventos los van a realizar en universidades o lugares que cuenten con un plan de residuos y ellos serán los encargados de suministra los puntos ecológicos, bolsas de basura, etc. se puede relacionar el plan de gestión de residuos de ese lugar junto con el soporte del convenio que se tiene	
El proponente deberá presentar una declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la etapa contractual garantizando que: • Implementará sistemas de almacenamiento y recolección separada de los residuos generados durante los eventos. • Utilizará exclusivamente elementos biodegradables o reutilizables para la presentación y servicio de alimentos, absteniéndose de emplear productos plásticos o de Icopor de un solo uso. • Entregará los productos con la menor cantidad de empaque posible, priorizando materiales reciclables o reutilizables. Asimismo, el proponente deberá declarar que conoce las disposiciones establecidas por el SENA en materia de gestión integral de residuos y consumo responsable, comprometiéndose a suministrar los soportes documentales y registros fotográficos que evidencien el cumplimiento de estas acciones durante la ejecución contractual.	**Cumple**

CONCLUSIÓN: **Subsanó/Cumple**

Una vez revisados los documentos aportados como subsanación para los requisitos en materia ambiental y energía, establecidos como habilitantes para el proceso “Contratar los servicios logísticos destinados al fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la Feria Popular de Emprendimientos y sus Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT), en el marco de la Formación Continua Especial Popular - Estrategia CampeSENA Full Popular 2025.”, se evidencia que el oferente “PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL SAS - PRODEAM SAS” subsanó la totalidad de lo solicitado en criterios ambientales y energía, por lo tanto cumple.

María Alejandra Ruiz Uribe
CC. No. 1.098.651.075
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energía Regional.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2025

Señor:
Jhon Edison Jiménez Martínez
Director Regional (e)

Asunto: Evaluación SST Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-STD-0196-2025

Con toda atención me dirijo a usted, con el propósito de presentar la evaluación de requisitos SST del siguiente proceso:

OBJETO: Contratar los servicios logísticos destinados al fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la Feria Popular de Emprendimientos y sus Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT), en el marco de la Formación Continua Especial Popular - Estrategia Campesina Full Popular 2025.
OFERENTE: PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL – PRODEAM S.A.S
NIT: 900.978.229-1

Requisitos habilitantes	Concepto de cumplimiento
Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	**Cumple**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2024) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2024) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%	**Cumple**
Fotocopia de la cédula del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumple**
Curso de 50 horas de SG-SST o su actualización Curso de 20 Horas de SG SST (vigente) del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumple**
Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente).	**Cumple**
Personas Independientes: Certificación firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**No aplica**
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. Nota: Para su cumplimiento el proponente deberá remitir declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que	**Cumple**

cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. Nota: si los alimentos son preparados por un tercero, adjuntar la información en mención por parte del tercero.	



María Alejandra Cárdenas Q.
CC. No. 37.171.375
Cargo: Profesional HYSI Despacho Regional

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2025

Señor,
JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

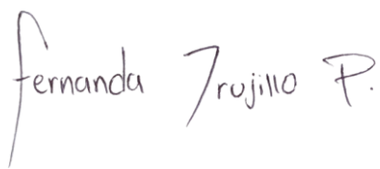
Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación cuyo objeto es objeto contractual “Contratar los servicios logísticos destinados al fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la Feria Popular de Emprendimientos y sus Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT), en el marco de la Formación Continua Especial Popular - Estrategia CampeSENA Full Popular 2025”

Con toda atención me dirijo al Sr **JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ** , en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE	**PRODEAM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
Profesional de apoyo. Profesional con experiencia general igual o superior a tres (3) años contados a partir de la obtención del título y haber participado como profesional de apoyo o superior en un (1) contrato ejecutados y liquidados cuyo objeto sea suministro de bienes, servicios y elementos logísticos para el fortalecimiento de proyectos o actividades o eventos institucionales.	**CUMPLE**
Compromiso de cumplimiento dentro del plazo de ejecución.	**CUMPLE**

El proponente deberá aportar certificado de compromiso firmado por el representante legal, donde se evidencie su compromiso de cumplimiento con el plazo de ejecución, teniendo en cuenta las fechas de desarrollo del evento programado para el 28 de noviembre de 2025.	
Coordinador Logístico. Profesional en administración de empresas o ingeniero industrial o ingeniero de mercados o afines, con experiencia general igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la obtención del título y haber participado como coordinador de un (1) contrato ejecutado y liquidado cuyo objeto sea suministro de bienes, servicios y elementos logísticos para el fortalecimiento de proyectos o actividades o eventos institucionales.	**CUMPLE**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



NICOL FERNANDA TRUJILLO PATIÑO
Abogada Contratista- Coordinación de Formación Profesional Integral

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-0196-2025 DE 2025	V.03

OBJETO	**Contratar los servicios logísticos destinados al fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la Feria Popular de Emprendimientos y sus Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT), en el marco de la Formación Continua Especial Popular - Estrategia CampeSENA Full Popular 2025.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	PRODEAM SAS	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

JAVIER ENRIQUE MALDONADO AYALA
ABG. CONTRATISTA GESTIÓN CONTRACTUAL

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-0196-2025 DE 2025	V.03

OBJETO	**Contratar los servicios logísticos destinados al fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la Feria Popular de Emprendimientos y sus Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT), en el marco de la Formación Continua Especial Popular - Estrategia CampeSENA Full Popular 2025.**

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **PRODEAM SAS**

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	CUENTA BANCARIA	SÍ
	NOTA	
20	**EXPERIENCIA**	SÍ
	NOTA ***CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA***	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.